



**RESOLUCION DCS 032/2026**

**Ref: Expediente 598/2026**

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026

**VISTO**

La Resol. CSU 937/25 que crea los cargos docentes temporarios para el Departamento de Ciencias de la Salud.

**Y CONSIDERANDO:**

El aumento significativo en el número de estudiantes que cursan el 4to. Año de la carrera;

La propuesta presentada por la coordinación de la carrera y la profesora de la materia Salud Mental Lic. Marcela Arzuaga, para contratar a la Lic. María Victoria Valdéz Marteles (Legajo 15517)

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 4 de marzo lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. María Victoria Valdéz Marteles (Legajo 15517) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Salud Mental, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con un cargo temporario de la misma categoría y dedicación creado por la Resolución CSU 937/25.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.